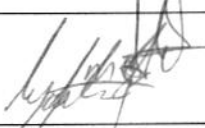

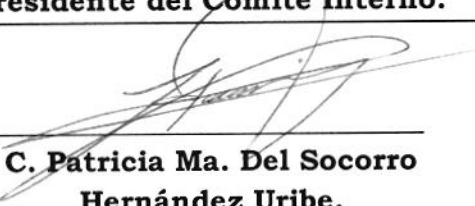



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**


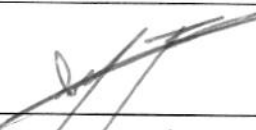
En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México el día quince de agosto de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas; reunidos en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el cuarto piso del Palacio Municipal de este Municipio, ubicado en Avenida Primero, número 100, colonia Centro Urbano de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII, 21 fracción IV primer párrafo, y 27 párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 4 fracción IV, 5 fracción III, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el **Comité Interno de Mejora Regulatoria** de la **Secretaría del Ayuntamiento**, mismo que estará integrado por el **C. Maurilio Contreras Suárez, Secretario del Ayuntamiento, C. Axayacatl Melgarejo Carranza, Subsecretario del Ayuntamiento, C. Patricia Ma. Del Socorro Hernández Uribe, Subsecretaria de Gobierno, C. Juana Rosas Rodríguez, Titular de la Subsecretaría de Vinculación, C. Manuel Kuri García, Titular de la Unidad De Administración Patrimonial, C. Delia Mariana Rodríguez Orozco, Titular de la Procuraduría Condominal, C. Liliana Carolina Badillo Flores, Jefa de Departamento de Atención a Autoridades Auxiliares, C. José Antonio Alcántara Cortes, Jefe de Departamento de Oficialías Calificadoras, Mediadoras y Conciliadoras, C. Armando Javier Rojo Aguilar, Oficial Mediador Conciliador, C. Maurilio Martínez Hernández, Jefe de Departamento de Oficialías del Registro Civil, C. Graciela Camargo Herrera, Titular del Departamento de Reclutamiento y C. Deyssy Benítez Jiménez, Titular del Departamento del Sistema de Información Municipal**, para el cumplimiento de sus funciones, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, se integra y firman:

 <b>C. Maurilio Contreras Suárez.</b> Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno.	 <b>C. Axayacatl Melgarejo Carranza.</b> Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico.
 <b>C. Patricia Ma. Del Socorro Hernández Uribe.</b> Subsecretaria de Gobierno y Vocal 1 del Comité Interno.	 <b>C. Juana Rosas Rodríguez.</b> Titular de la Subsecretaría de Vinculación y Vocal 2 del Comité Interno.

*(Vertical column of signatures on the right side of the page)*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

 <b>C. Manuel Kuri García.</b> <b>Titular de la Unidad De</b> <b>Administración Patrimonial y Vocal 3</b> <b>del Comité Interno.</b>	 <b>C. Delia Mariana Rodríguez Orozco.</b> <b>Titular de la Procuradora Condominal</b> <b>y Vocal 4 del Comité Interno.</b>
 <b>C. Liliana Carolina Badillo Flores.</b> <b>Jefa de Departamento de Atención a</b> <b>Autoridades Auxiliares y Vocal 5 del</b> <b>Comité Interno.</b>	 <b>C. José Antonio Alcántara Cortes.</b> <b>Jefe de Departamento de Oficialías</b> <b>Calificadoras, Mediadoras y</b> <b>Conciliadoras y Vocal 6 Comité</b> <b>Interno.</b>
 <b>C. Maurilio Martínez Hernández.</b> <b>Jefe de Departamento de Oficialías</b> <b>del Registro Civil y Vocal 7 del</b> <b>Comité Interno.</b>	 <b>C. Armando Javier Rojo Aguilar.</b> <b>Oficial Mediador Conciliador y Vocal</b> <b>8 del Comité Interno.</b>
 <b>C. Graciela Camargo Herrera.</b> <b>Titular del Departamento de</b> <b>Reclutamiento y Vocal 9 del Comité</b> <b>Interno.</b>	 <b>C. Deyssy Benítez Jiménez.</b> <b>Titular del Departamento del Sistema</b> <b>de Información Municipal y Vocal 10</b> <b>del Comité Interno.</b>

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV primer párrafo, y 27 párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establecen que el Comité Interno de Mejora Regulatoria, que es el órgano constituido al interior de cada dependencia estatal, organismo público descentralizado y municipios para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley; que compete al Municipio entre otras, el establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo; y que los Sujetos Obligados establecerán Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley o la reglamentación correspondiente.